



SUNAT



Firmado digitalmente por:
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
EJECUCION DE INVERSIONES
Fecha y hora: 16/12/2022 20:48

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000036-2022-SUNAT/8I0000

APRUEBA LA DÉCIMO SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PAC 2022 DE LA UNIDAD EJECUTORA "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT" - INEI



WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
16/12/2022 20:20:46

Lima, 16 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe N.º 000237-2022-SUNAT/8I1000, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas propone a esta Intendencia Nacional la décima segunda modificación (versión 13) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sustentando la necesidad de incluir los procedimientos de selección detallados en su anexo; y,



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
16/12/2022 19:42:19

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000001-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 24 de febrero de 2022, se aprobó la primera modificación (versión 2) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000008-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 16 de marzo de 2022, se aprobó la segunda modificación (versión 3) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion> e ingresando la siguiente clave: goLAXaDO



Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N° 000009-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 28.03.2022, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000011-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 07.04.2022, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000012-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 11.05.2022, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000014-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 02.06.2022, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000017-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 20.06.2022, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000018-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 28.06.2022, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000029-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 09.09.2022, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000033-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 06.10.2022, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000035-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 17.11.2022, se aprobó la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas ha remitido el Informe N.º 000237- 2022-SUNAT/8I1000 de fecha 16.12.2022, donde sustenta la inclusión de cinco procedimientos de selección. Debido a ello, solicita la aprobación de la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución;



WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
16/12/2022 20:20:46



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
16/12/2022 19:42:19

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contratación, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC;

En mérito de la delegación de funciones contenida en la Resolución de Superintendencia N° 000164-2020/SUNAT y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de conformidad con la Resolución de Superintendencia N° 000045-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Décimo Segunda Modificación (versión 13) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme al documento anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la Décimo Segunda modificación (versión 13) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en la página Web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como, el cumplimiento del mismo.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EULER JHONNY NUÑEZ MARÍN
INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES



WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
16/12/2022 20:20:46



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
16/12/2022 19:42:19



INFORME N.º 000237-2022-SUNAT/811000

A : **NUÑEZ MARIN EULER JHONNY**
INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCION DE INVERSIONES

DE : **VARA MALLQUI WILSON**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : Decimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2022 (Version 13)

LUGAR : Lima, 16 de diciembre de 2022



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
16/12/2022 18:36:49

I. MATERIA

Decimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT – Versión 13.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 31366, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones y modificatoria.

III. ANTECEDENTES

3.1 Mediante Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT de fecha 28.09.2020, se designa a la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” – UE 002 del Pliego SUNAT.



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
16/12/2022 18:33:52

- 3.2 Mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 01.10.2020, se delega diversas facultades al Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT, entre otras la de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la INEI.
- 3.3 Mediante Resolución de Superintendencia N° 000190-2021/SUNAT de fecha 18.12.2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2022.
- 3.4 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000001-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 13.01.2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.5 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 24.02.2022, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.6 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000008-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 16.03.2022, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.7 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000009-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 28.03.2022, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.8 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000011-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 07.04.2022, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.9 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000012-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 11.05.2022, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.10 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000014-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 02.06.2022, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.11 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000017-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 20.06.2022, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.12 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000018-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 28.06.2022, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.



LEYDA VERONICA
SÁNCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
16/12/2022 18:36:49



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
16/12/2022 18:33:52

- 3.13 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000029-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 09.09.2022, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.14 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000033-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 06.10.2022, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.15 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000035-2022-SUNAT/8I0000 de fecha 17.11.2022, se aprobó la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

IV. ANÁLISIS

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 4.2 El numeral 7.5 "De la modificación del Plan Anual de Contrataciones", de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, asimismo señala toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.
- 4.3 Mediante Memorándum Electrónico N° 00302-2022-8I2000 de fecha 14.09.2022, la Gerencia de Diseño de Inversiones, remitió el requerimiento para la Contratación del servicio de consultoría para la Supervisión del Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ADUANEROS EN LA INTENDENCIA DE ADUANA PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO-DEPARTAMENTO DE PUNO", con Código Único de Inversión – CUI N.º 2283539, adjuntando el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) y términos de referencia y estructura de costos.

De conformidad con el Informe de Indagación de Mercado N° 45-2022-SUNAT/8I1000 de fecha 05.12.2022, se determinó el valor referencial para la citada contratación por la suma de S/ 732,570.29 (Setecientos treinta y dos mil quinientos setenta con 29/100 soles)

- 4.4 Mediante Memorándum Electrónico N° 352-2022-8I2000 de fecha 14.10.2022, la Gerencia de Diseño de Inversiones remitió el requerimiento para la contratación del Servicio de consultoría para la Elaboración del Saldo del Expediente Técnico de Obra para la "Remodelación de Edificación en el Centro de Servicios Al Contribuyente, Control de Deuda y Cobranza y Reclamaciones Huancayo, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín" con CUI: 2521458", adjuntando los Términos de Referencia (TDR), declaraciones juradas y estructura de costos.



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
16/12/2022 18:36:49



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
16/12/2022 18:33:52

De conformidad con el Informe de Indagación de Mercado N° 43-2022-SUNAT/811000 de fecha 02.12.2022, se determinó el valor referencial para la citada contratación por la suma de S/ 366,464.95 (Trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 95/100 soles).

- 4.5 Mediante Memorándum Electrónico N° 350-2022-8I2000 de fecha 10.11.2022, la Gerencia de Diseño de Inversiones remite el requerimiento de Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Saldo del Expediente Técnico de Obra para la IOARR con CUI: 2522868 “REMODELACION DE EDIFICACION EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIVISION DE RECLAMACIONES IQUITOS, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO”, adjuntando Formato de Atención de Requerimiento (FAR), Términos de Referencia (TDR) y sus anexos, Formato de Estructura de Costos, Costo Referencial.

De conformidad con el monto establecido en el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) y el presupuesto de obra contenido en el expediente técnico de obra; el valor referencial asciende a la suma de S/ 443,803.91 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos tres con 91/100 Soles).

- 4.6 Mediante el Memorándum Electrónico N° 00351-2022-8I3000 de fecha 30.11.2022, la Gerencia de Ejecución de Inversiones remitió el requerimiento para la Supervisión de la ejecución de la Obra: “Rehabilitación del Puesto de Control Aduanero Quebrada Carpitas” - CUI 2392941, adjuntando el Formato de Atención de Requerimiento (FAR), los términos de referencia y las Declaraciones juradas de miembros de comité propuestos.

De conformidad con el Formato de Atención de Requerimiento (FAR), el área usuaria determinó el monto estimado de la contratación por la suma de S/ 777,867.69 (Setecientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y siete con 69/100 soles).

- 4.7 Mediante el Informe N° 00262-2022-SUNAT/82000 de fecha 29.11.2022, la Gerencia de Diseño de Inversiones remitió el requerimiento para la Adquisición de terreno para el Almacén de la Intendencia Regional Lambayeque, distrito Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, conforme a la inversión con CUI N° 2562624; adjuntando el Formato de Atención de Requerimiento y las especificaciones técnicas.

De conformidad con la cotización recibida para el referido inmueble, se determina el valor estimado de la contratación por la suma de \$ 707,815.80 (Setecientos siete mil ochocientos quince con 80/100 dólares americanos).

- 4.8 En virtud de lo indicado en el numeral precedente, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones 2022, efectuando la inclusión de los siguientes procedimientos de selección, según detalle siguiente:



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
16/12/2022 18:36:49



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
16/12/2022 18:33:52

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado	Fecha prevista para la convocatoria	Estado
36	Contratación del servicio de consultoría para la Supervisión del Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ADUANEROS EN LA INTENDENCIA DE ADUANA PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO- DEPARTAMENTO DE PUNO", con Código Único de Inversión – CUI N.º 2283539	Concurso Publico	S/ 732,570.29	Diciembre	Inclusión
37	Servicio de consultoría para la Elaboración del Saldo del Expediente Técnico de Obra para la "Remodelación de Edificación en el Centro de Servicios Al Contribuyente, Control de Deuda y Cobranza y Reclamaciones Huancayo, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín" con CUI: 2521458"	Adjudicación Simplificada	S/ 366,464.95	Diciembre	Inclusión
38	Contratación del servicio de consultoría para el Servicio de Consultoría para la elaboración del Saldo del Expediente Técnico de Obra para la IOARR con CUI: 2522868 "REMODELACION DE EDIFICACION EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIVISION DE RECLAMACIONES IQUITOS, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO"	Concurso Publico	S/ 443,803.91	Diciembre	Inclusión
39	Supervisión de la ejecución de la Obra: "Rehabilitación del Puesto de Control Aduanero Quebrada Carpitas" - CUI 2392941	Concurso Publico	S/ 777,867.69	Diciembre	Inclusión
40	Adquisición de terreno para el Almacén de la Intendencia Regional Lambayeque, distrito Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, conforme a la inversión con CUI N° 2562624	Contratación Directa	\$707,815.80	Diciembre	Inclusión



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
16/12/2022 18:36:49



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
16/12/2022 18:33:52

4.9 Cabe señalar que, para las contrataciones mencionadas en el numeral precedente, la Supervisión 1 de la Gerencia de Administración y Finanzas, emitió lo siguiente:

- La Programación de Gasto – Años futuros N° 45-2022, por un monto que asciende a la suma de S/ 732,570.29, para la Contratación del servicio de consultoría para la Supervisión del Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS

ADUANEROS EN LA INTENDENCIA DE ADUANA PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO-DEPARTAMENTO DE PUNO”, con Código Único de Inversión – CUI N.º 2283539.

- La Programación de Gasto – Años futuros N° 51-2022 de fecha 16.12.2022, por un monto que asciende a la suma de S/ 366,464.95 para el Servicio de consultoría para la Elaboración del Saldo del Expediente Técnico de Obra para la “Remodelación de Edificación en el Centro de Servicios Al Contribuyente, Control de Deuda y Cobranza y Reclamaciones Huancayo, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín” con CUI: 2521458”.
- La Programación de Gasto – Años futuros N° 52-2022 de fecha 16.12.2022, por un monto que asciende a la suma de S/ 443,803.91 para la Contratación del servicio de consultoría para el Servicio de Consultoría para la elaboración del Saldo del Expediente Técnico de Obra para la IOARR con CUI: 2522868 “REMODELACION DE EDIFICACION EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIVISION DE RECLAMACIONES IQUITOS, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO”.
- La Programación de Gasto – Años futuros N° 49-2022 de fecha 16.12.2022, por un monto que asciende a la suma de S/ 777,867.69 para la Supervisión de la ejecución de la Obra: “Rehabilitación del Puesto de Control Aduanero Quebrada Carpititas” - CUI 2392941
- La Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 327-2022 de fecha 15.12.2022, por un monto que asciende a la suma de \$ 707,815.80 para la Adquisición de terreno para el Almacén de la Intendencia Regional Lambayeque, distrito Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, conforme a la inversión con CUI N° 2562624.



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
16/12/2022 18:36:49



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
16/12/2022 18:33:52

V. CONCLUSION Y RECOMENDACION

- 5.1 Considerando lo señalado en los antecedentes y análisis del presente Informe, se presenta la décimo segunda modificación (Versión 13) del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI, cuyo detalle se muestra en el Anexo N.º 01, que contiene la documentación de sustento.
- 5.2 Se recomienda proseguir con las acciones necesarias, a fin de aprobar la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Wilson Vara Mallqui

Gerente de Administración y Finanzas
INEI



WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
16/12/2022 20:20:46



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200318-INVERSION PUBLICA SUNAT

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS : UJEIPS

D) UNIDAD EJECUTORA : INVERSION PUBLICA SUNAT

E) RUC : 20535690643

F) PLIEGO : SUNAT

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RIN N° 000000-2022-SUNAT/810000

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Unico - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
36	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Publico	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ADJANEROS EN LA INTENDENCIA DE ADJANA PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO-DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN - CUI No 2283539	8010160400316269	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		732570.29	21	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	2283539
37	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA PARA LA REMODELACIÓN DE EDIFICACIÓN EN EL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, CONTROL DE DEUDA Y OBRANZA Y RECLAMACIONES HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2521458	8110150800086207	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		366464.95	12	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	2521458
38	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Publico	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA PARA LA IOARR CON CUI: 2522868 REMODELACION DE EDIFICACION EN EL(LA) DEL CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y LA DIVISION DE RECLAMACIONES IQUITOS, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	8110150800086207	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		443803.91	16	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	2522868
39	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Publico	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL PUESTO DE CONTROL ADUANERO QUEBRADA CARPITAS - CUI 2392941	8110150800389184	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		777867.69	24	02	03	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	2392941
40	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EL ALMACÉN DE LA INTENDENCIA REGIONAL LAMBAYEQUE, DISTRITO CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CONFORME A LA INVERSIÓN CON CUI No 2562624	9510150500086739	40 - Unidad	1.00	2 - Dólar Norteamericano	4.00	707815.80	14	01	01	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	2562624



LEYDA VERONICA SANCHEZ ESCOBEDO
16/12/2022 18:36:49
SUPERVISOR ENCARGADO



GUINO WELLINGTON MAMANI TITO
16/12/2022 18:33:52